MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. (MERCAMADRID, S.A.)

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, el próximo 18 de julio de 2004, a las nueve horas y treinta minutos, en el domicilio social de Mercamadrid, S.A., sito en el Centro Administrativo, M-40 (salida nº 20), Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 19 de julio de 2004, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Consejeros. Segundo.-Modificación de los artículos 6, 9 y 10 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción y aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 1 de julio de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro -34 485

MINICENTRALES DEL TAJO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 19 de mayo de 2004, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 120.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 8 euros por acción, que será, asimismo, el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada el valor nominal de las acciones pasará a ser de 32,10 euros.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de nueve meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital en las cuentas bancarias que a tal fin indiquen los señores accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 481.500 euros, representado por 15.000 acciones de 32,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 144 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la reducción propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de mayo de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier Lledo Vicente.-33.750.

MONTAJES BARBADUN INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Bilbao, calle Gran Vía, número 39, 1.º izqda., el día 26 de julio de 2004, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión social.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Modificación de la configuración del órgano de administración de la sociedad v consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores mancomunados. Quinto.-Nombramiento de Auditor de cuentas. Sexto.-Delegación de facultades. Séptimo.-Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 18 de junio de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos López Ugarte.-33.616.

MOTOROLA ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

WINPHORIA NETWORKS SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad absorbente celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2004 y el socio único de la sociedad absorbida, también el 30 de junio de 2004, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por Motorola España, S. A., de Winphoria Networks Spain, S. A., sociedad unipersonal, que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los accionistas acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2004.-Los Administradores de la sociedad absorbente v de la sociedad absorbida, Ricardo de Mariano, Mariano Sánchez, Stephen Herne, José Antonio Puértolas, Winphoria Networks Inc.—34.266. 2.a 2-7-2004

MUEBLES CURRITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por la presente se convoca Junta General de Accionistas de la sociedad «Muebles Currito, Sociedad Anónima», que se ha de celebrar en el domicilio social sito en Mérida, calle Graciano número 40, el día 29 de julio de 2004 a las diez horas, en Primera Convocatoria; y el día 30 de julio de 2004 a la misma hora, en Segunda Convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social referidos al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Aplicación de resultados del Ejerci-

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del Acta, si pro-

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria quedan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de esta entidad, los informes y documentos que van a ser objeto de aprobación por la Junta, para su examen en dicho domicilio, y en su caso para obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Mérida, 22 de junio de 2004.-El Consejero Delegado, D. Juan Manuel Martín Pérez.-33.424.

NEVA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Anuncio de Transformación

La Junta General de accionistas en sesión ordinaria, celebrada con carácter universal el día 29 de junio de 2004 acordó transformar la sociedad «Neva de Inversiones, SICAV, S. A.» en Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación «Neva de Inversiones, S. L.» aprobando los nuevos Estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 2004.-El Administrador único, don Alfonso Vázquez Sedano.-34.493.

PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A. (PARCEMASA)

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en el art. 165 de la Ley de sociedades anónimas, se pone en público conocimiento que en Junta General y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 24 de Junio de 2004, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 12.985.920 €, mediante la devolución de aportaciones al socio único.

Málaga, 24 de junio de 2004.-La Presidenta del Consejo de Administración, Carolina España Reina.-34.479.

PROMOCIONES INDUSTRIALES NUEVO GLJÓN. SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Doña Cristina Thomas Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hace constar: Que en expediente tramitado ante este Juzgado con el número de registro 448/04 sobre convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad «Promociones Industriales Nuevo Gijón», se ha dictado con

fecha 21 de julio de 2004 auto cuya parte dispositiva es del literal siguiente:

Se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad «Promociones Industriales Nuevo Gijón, Sociedad Anónima», con el orden del día transcrito en el hecho primero de esta resolución, que consta de los dos puntos siguientes

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales

Segundo.—Cese del actal Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

La Junta se celebrará el próximo día 20 de julio de 2004, a las 19 horas y 30 minutos en primera convocatoria, y el día 22 de julio de 2004, a las 19 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en el domicilio social de dicha entidad, sito en la avenida de la Constitución número, 172, bajo, de Gijón. La Junta será presidida por el Presidente del Consejo de Administración Don Ramón Rubiera García y actuará como secretario el socio Don Arturo Alvarez Rodriguez. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta. Líbrense los despachos oportunos, que se entregarán al presidente del Consejo de Administración de la entidad «Promociones Industriles Nuevo Gijón, Sociedad Anónima», para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado, con la antelación suficiente para su eficacia jurídica. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

En cumplimiento de los requisitos legales, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un Diario de esta Comunidad Autónoma, se expide la presente en Gijón, 21 de junio de 2004.—Doy fe, la Secretaria.—34.461.

QUIBER, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, celebrada el día 21 de junio de 2004, ha acordado reducir el Capital Social para restablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en 321.600 euros, hasta un importe de 158.400 euros, mediante la disminución del valor nominal la totalidad de las 48.000 acciones en que está representado.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alejandro de Simón Fontcuberta.—33.467.

RED DE BANDA ANCHA DE ANDALUCÍA, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y universal de accionistas celebrada el 24 de junio de 2004, se acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de cuatro millones doscientos siete mil euros mediante el procedimiento de amortización de acciones, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes de desembolso por el mismo importe. El capital social será de cuarenta y un millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos euros.

Sevilla, 24 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Zamorano García.—34.430.

S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS

Junta General Ordinaria 2004

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Serrano, número 80, 1.º, Madrid, el 25 de julio 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 26 de julio, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión de los Consejeros y aplicación del resultado del ejercicio 2003-2004.

Segundo.—Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de emitir resguardos provisionales múltiples, representativos de la totalidad de las acciones propiedad de cada socio con las condiciones que marcan los Estatutos sociales y la Ley.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para acordar nuevas ampliaciones de capital.

Cuarto.—Modificar el órgano de administración de la sociedad y en consecuencia los artículos estatutarios correspondientes.

Quinto.—Cese de Administradores y nuevos nombramientos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se establece el plazo de un mes desde la fecha de la Junta para el canje de los títulos actuales por los nuevos resguardos provisionales. Desde la fecha de esta convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas el texto integro de los documentos que se someten a su aprobación.

Madrid, 17 de junio de 2004.—El Secretario Consejo Administración, Jaime Alonso de Velasco Esteban.—33.697.

SERVICIOS FONTARRÓN, S. L. (Absorbente) EDUCACIÓN EN VALORES, S. L. (Absorbida)

Las Juntas Generales de socios de las compañías Servicios Fontarrón, S.L. y Educación en Valores, S.L., aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas, con carácter universal, el día 22 de junio de 2004, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Servicios Fontarrón, S.L. de Educación en Valores S.L. disolviéndose, sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera, la cual cambia de denominación y amplía su capital, todo ello según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de junio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión: y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Administrador único de la absorbente, D. Laurentino Galán Escobar, y la Consejera Delegada de la compañía absorbida, Doña María-Teresa Galán Escobar.—33.421.

y 3.ª 2-7-2004

SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 24 de julio de 2004, en los locales de la Agrupación Empresarial Alavesa del Transporte por Carretera, sita en la calle Vitoria, número 5, de esta ciudad, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación de los estados contables a la fecha.

Segundo.-Modificación del objeto social.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Vitoria, 22 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo F. López Olarte.—33.612.

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES S. A. Unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en las normas segunda y cuarta de la Orden derogada de 6 de julio de 1992, se hace público que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su reunión del 17 de junio de 2004, ha aprobado el nuevo Pliego de Requisitos Técnicos y Funcionales elaborado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. Unipersonal (en adelante Iberclear)

El citado pliego entrará en vigor el 25 de octubre de 2004 y será vinculante para las entidades participantes en el sistema de registro, compensación y liquidación de valores admitidos a negociación en las Bolsa de Valores gestionado por Iberclear.

El Pliego de Requisitos Técnicos y Funcionales queda a disposición de los posibles interesados en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las respectivas sedes de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas y en la sede del propio Iberclear.

Madrid, 25 de junio de 2004.—Don José María Narváez Serveto, Consejero Delegado.—34.570.

SOCIEDAD DEPORTIVA COMPOSTELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 29 de junio de 2004, se convoca a los accionistas para Junta General Extraordinaria de la «Sociedad Deportiva Compostela, Sociedad Anónima Deportiva», a celebrar en primera convocatoria, el día 21 de julio de 2004, a las veinte horas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia, sito en la calle Miguel Ferro Caaveiro, s/n (San Lázaro) de Santiago de Compostela, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de dos interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración acerca de la situación jurídica de la sociedad a tenor de la sentencia de fecha 11 de junio de 2004 del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santiago de Compostela.

Tercero.—Designación de tres liquidadores sociales conforme a la indicada sentencia y normativa aplicable.

Cuarto.—Dimisión de los miembros del Consejo de Administración detallados y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros en sustitución de los dimitidos: